SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA [...]

Cau.do ord.o martes a 8 de henero de 1658

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
y sabado de [illegible] de este [illegible]
como martes dia de cauildo ordinario a ocho
dias del mes de henero de mil y seis[cien]tos y cinq.ta y
[illegible] años los ss. [illegible]
se juntaron a hacer cauildo ordinario como
lo an de costumbre es a saber el s.r don
[illegible] canseco [illegible]
[illegible]
de granada [illegible] justicia mayor
desta ciudad [illegible]
don fran.co patricio [illegible] de calatrava
don fran.co thomas [illegible] don fran.co [illegible]
don fran.co [illegible] don antonio [illegible] don fran.co bera
[illegible]
[illegible]
[illegible] don alonso [illegible]
[illegible] don diego [illegible] molina don jusepe [illegible]
[illegible] don ju.o fran.co [illegible] don
[illegible] don antonio benitez don alonso
[illegible]
[illegible]

[illegible] jurado [illegible]
[illegible]
juntos acordaron [illegible]

[illegible] condigo [illegible]
[illegible]
[illegible]
jurado

Carta de Acepto
Curadores de menores

[illegible]
[illegible]
[illegible] nueve de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
sobre la forma de las medidas [illegible]
acordo se responda conforme a lo acordado
a la margen de la carta
Entraron [illegible] don [illegible] don carlos
[illegible] don fran.co [illegible]